

# EL OCCIDENTE,

DIARIO POLITICO.

AÑO II.—NUM. 556.

PUNTOS DE SUSCRICION. Administración, Carmen, 60.—Librería de Lopez, Carmen.—Casta, Mayor.—Gabinete de lectura, Passage de Murga, 9.—Bailey-Bailliere, Principe.—Oliveros, Concepción.—Durán, Puerta del Sol, 2.—Madrid, un mes, 10 rs.; tres meses, 28.

Sábado 9 de febrero de 1856.

PROVINCIA. En las principales librerías y por libranza franca al administrador del periódico, un mes 10 rs., tres meses, 28.—ESTRANJERO. Un trimestre, 30.—En París, en casa de los señores Saadeta y Ribelles, rue de Hantoville, 15, y librería Española, rue de Provence.

EDICION DE LA MAÑANA

MADRID 9 DE FEBRERO.

El ministerio Espartero-O'Donnell ha recibido en sus filas a su quinto ministro de Hacienda. Ni uno solo de todos ellos lo ha tomado de las oficinas del Estado, ni entre publicistas acreditados por sus conocimientos especiales del ramo. Ciertamente hacen un papel bien desairado los ex-ministros, los subsecretarios presentes y pasados, los directores generales, y demás altos funcionarios del departamento de Hacienda, que por una, dos, tres, cuatro y cinco veces sucesivas, se han visto postergados a personas ajenas a la carrera. ¿En qué consiste esto? ¿Es que entre todas las categorías oficiales no hay capacidades? ¿Es que entre esas capacidades no hay progresistas?

El Sr. Collado, el Sr. Sevillano, el Sr. Bruil, fueron a la dirección suprema de los negocios rentísticos desde la alta banca, ó desde el comercio. Esto no es extraño, porque como los progresistas están condenados a vivir del crédito, y a seguir constantemente el sistema de trampa adelante; lo que necesitan no es hombres que sepan administrar, que conozcan profundamente la ciencia, y posean la práctica, sino mas bien hombres que se hallen acostumbrados a las operaciones bursátiles y a los recursos que pueden obtenerse por medio del crédito.

El Sr. Madoz no procedía de entre los capitalistas, ni había figurado en el ministerio de Hacienda sino como propietario, concesionario ó recaudador de las gruesas sumas que le pagó el Tesoro público por su *Diccionario geográfico*. Su nombramiento fué mas bien político que otra cosa.

Pero el del Sr. Santa Cruz, ¿a qué categoría pertenece? ¿De dónde viene el nuevo ministro? ¿A dónde y en qué concepto se ha ido a buscar? Ni es conocido por sus antecedentes en el ramo que es llamado a dirigir, ni como capitalista versado en los asuntos de bolsa, ni es hombre político de importancia que por su elocuencia, sus influencias, ó sus circunstancias particulares pueda aumentar las fuerzas del gobierno. ¿Por qué, pues, ha vuelto al ministerio para ocupar un puesto mucho mas difícil y delicado que el que tuvo que abandonar en junio?

No es fácil decirlo. Pero los gobernantes debieran tener presente que cuando hacen cosas difíciles de explicar, se exponen a que la opinión pública sea estraviada por falsas interpretaciones de sus actos. La opinión pública se halla en el caso de no poder desearchar los comentarios y las habladurías cuando en estas encuentra soluciones y explicaciones, que los hechos oficiales no le suministran. Si alguien dice que el Sr. Santa Cruz es hoy ministro de Hacienda solo porque era tertuliano del duque de la Victoria, la mayoría de las gentes se inclina a creerlo, mientras no conozca ningun otro título del agraciado para haber obtenido su nombramiento, ó mientras no se le refiera cualquiera otro rumor aplicable a caso, como aquel de que una de las condiciones esenciales de la situación presente es que uno de los individuos del ministerio sea aragonés.

Hé ahí un cuento al que la imprevisora conducta de los jefes del gobierno, está dando todas las apariencias de verdad. Recordamos que cuando el duque de la Victoria, después de la todravia no bien explicada detención que hizo en Zaragoza, vino a Madrid a encargarse de la presidencia del Consejo, estuvo suspendida la constitución del nuevo ministerio por uno ó dos días, sin que fuese conocida la causa de esa suspensión, extraña en aquellos momentos. Recordamos igualmente que los noticieros dijeron que la dificultad consistía en que el general Espartero tenía contraído el compromiso, expreso, ó tácito, mas ó menos solemne, mas ó menos formal, de reservar una de las poltronas ministeriales para un aragonés, y en el partido progresista había muy

escaso número de personas procedentes de aquellas provincias, y que tuviesen la posición oficial necesaria para ser ministros. Nosotros no dimos el menor crédito a semejante invención, por mas que en efecto la viésemos en cierto modo confirmada por el nombramiento para la cartera de la Gobernación, que reayó en el Sr. Santa Cruz, que no tenía mas títulos políticos que los de propietario y ex-diputado de la provincia de Teruel.

Cuando el Sr. Madoz provocó la modificación ministerial de junio, el Sr. Santa Cruz fué reemplazado en su doble circunstancia de ministro aragonés, por el Sr. Bruil, personaje que tampoco tenía mas antecedentes, títulos ni méritos políticos que los de haber sido vice-presidente de la junta de Zaragoza. Ahora vuelve a salir el Sr. Bruil, y a entrar el Sr. Santa Cruz, y los propaladores y forjadores de noticias vuelven a la cantinela de que uno de los asientos del banco azul del Congreso, pertenece, por derecho de fúdo, a naturales de Aragón, mientras Espartero sea jefe del gobierno.

Escusamos decir que nosotros seguimos negando todo asenso a tales noticias, por mas que de la casualidad de que, en efecto, entre los actuales diputados de Aragón no haya ninguna eminencia política, y de que difícilmente puede concederse a ninguno de ellos la posición política suficiente para aspirar a una cartera. (Lo cual, y sea dicho de paso, puede servir como una prueba mas de cuán inexacta es la opinión de que el progresismo tiene hondos raíces entre los aragoneses.) Pero aunque desechemos semejantes explicaciones como charlatanerías de gente ociosa, pues sin duda eso son y nada mas, no podemos menos de censurar que el gobierno, con sus pocos acertados actos, les dé cierto carácter de verosimilitud.

Si procediera parlamentariamente, no le sucedería eso. Y al pedir respeto para las fórmulas parlamentarias, a nadie seremos sospechosos de abogar *pro domo nostra*, pues nada podemos esperar en favor de nuestras ideas de la mayoría de las Cortes actuales. Pero dejaríamos de profesar las ideas constitucionales, si no viéramos con disgusto el profundo desprecio con que las votaciones y los fueros de la representación nacional son mirados. En esta ocasión, ha habido verdadero lujo de desden, afectación violenta de olvido. No solo se ha prescindido de las Cortes en el fondo, sino también en la forma. No solo se ha consultado su opinión para arreglar a ella la modificación ministerial, si no que se ha infringido la costumbre, observada siempre que las sesiones están abiertas, de no anunciar al público ni publicar en la *Gaceta* los nuevos nombramientos de ministros, hasta después de haberlos dado a conocer al Congreso.

¿Pobres Cortes constituyentes de 1834! ¿Qué se hizo vuestra decantada omnipotencia política? Hace poco mas de un año discutíais sobre si vosotras mismas deberíais nombrar directamente a los ministros, sin intervención de la Corona. ¿Cuánto han variado las circunstancias de un año a esta parte!

¿Variarán otro tanto de aquí a 1837?

La sesion de Cortes fué ayer bastante aprovechada.

Después de un largo despacho, de tomarse en consideración algunas proposiciones, no de gran importancia, y de aprobarse dos dictámenes de la comision de actas, se pasó a la discusión del que se refería al proyecto de ley sobre abolición de la tasa del dinero. Admitido en su totalidad se aprobaron sin debate los siete primeros artículos.

Al tratarse del 8.º, que previene que los tribunales superiores fijen anualmente en sus territorios el interés legal que debe abonarse, usó de la

palabra en contra el señor Gil Sanz, sosteniendo que nadie es menos a propósito que las audiencias para fijar ese interés, y que ofrece grandes inconvenientes el fijar el mismo para toda una provincia cuando es distinto en los partidos judiciales, y aun en los extremos de un pueblo grande.

La comision contestó por medio del señor Figueroa que al redactar el artículo había procurado arrojarse a las prescripciones del código civil.

En el mismo sentido que el Sr. Gil Sanz, se expresó el Sr. Luzuriaga. El Sr. Arias Uria convino en que las audiencias no debían fijar el interés del dinero, y concluyó diciendo que a quien correspondía hacer la designación era al gobierno, quien cuenta para ello con datos que las audiencias no pueden tener.

La comision accedió a las indicaciones del gobierno; pero se opuso a ello el Sr. Berternati, en cuyo concepto a quien correspondía designar el interés era a los tribunales ó juntas de comercio.

A pesar de lo razonable de esta proposición, el gobierno manifestó que no podía conformarse con ella.

El artículo y los restantes de la ley, fueron aprobados sin que su discusión ofreciese nada notable.

El Sr. Rancés saliendo con justicia y oportunidad a la defensa de la doctrina parlamentaria, preguntó al gobierno los motivos de la reciente modificación ministerial.

El Sr. Luxán recordó que las Cortes habían dispuesto que se nivelasen los presupuestos. En virtud de esto el Sr. Bruil presentó un método de aumentar los ingresos; mas como viése que no se juzgaba aceptable, creyó debía presentar su dimisión.

Las esplicaciones del Sr. Luxán fueron tan poco esplicitas, que la Cámara demostró quedar muy poco satisfecha de ellas, y el presidente, viendo que el ministro se iba metiendo en un laberinto cada vez mas intrincado, acudió en su auxilio, retirándole el uso de la palabra.

Continuando la discusión de las bases de la ley electoral, se dió cuenta de una enmienda de los señores Gaston, Jaen y otros, haciendo estensivo el voto a los tenientes y beneficiados de las parroquias.

El Sr. Gaston la apoyó, diciendo, con razon, que era un contrasentido concebir el derecho electoral a los curas parroquiales y beneficiados, tenientes que ejercen sus funciones, añadiendo que respecto a los beneficiados que desempeñan la cura de almas, no comprendía como se les negaba un derecho que se concedía al maestro de primeras letras, cuando aquellos ejercen un magisterio mucho mas alto.

Estas razones tan sencillas como convincentes, no tuvieron mas réplica por parte de la comision que la frivola de que no hay la misma ilustración en los tenientes y beneficiados que en los curas parrocos.

La enmienda se desechó por 67 votos contra 50.

Desechada una del Sr. Peña, y retirada otra del Sr. Gil Virseda, se pasó al fin a la discusión de la base 5.ª nuevamente redactada.

El Sr. Orensé apoyó una enmienda a la misma, para que del censo de 120 rs. se rebajaran cada año 40 hasta llegar al minimum. S. S. dijo que la presentaba para que el partido progresista aprovechara la ocasion de realizar los deseos que había manifestado de ir acercándose al sufragio universal.

La comision rechazó la enmienda, sosteniendo que la base era mas liberal y mas sencilla sin ella, y las Cortes la desecharon. Desanimado su autor con aquella derrota, no tuvo acierto para apoyar otra concediendo el voto a todos los que supieran leer y escribir, y la retiró.

pasos opuestos, unos hacia la sala comun, otros hacia el sendero del mar.

Era fácil ya explicar el misterio. Habiendo terminado su facción el conde Raimundo, volvía a iba a advertir a Pablo que le reemplazase. Resultaba sin embargo de esto que Pablo, en vez de esperar en la cabina que llegase Raimundo, había velado fuera el sueño de la joven y se había constituido en su ángel de guarda. El terrible fantasma acababa de manifestar la lealtad de un generoso protector. En cualquiera otra ocasion, la joven y hermosa criolla hubiera reflexionado con su corazón sobre este incidente demasiado significativo, pero los peligros que corría la colonia no permitían a la joven complacerse en analizar sentimientos extraños a la situación. Siempre resuelta a vencer hasta el día, aunque estropeada por la emoción y el insomnio, recostóse en el lecho del anaorera, inclinándose en la almohada, y demasiado débil para luchar contra las exigencias de la naturaleza se durmió.

Cuando volvió a abrir los ojos, los pájaros cantaban en los árboles inmediatos, oíanse tambien las alegres voces de los colonos que estaban ya reunidos en la terraza, donde cada centinela contaba las aventuras de la noche.

Confundida la hermosa criolla con la idea de verse sorprendida en el desorden de su traje, levantóse bruscamente, entornó la ventana y se puso a escuchar.

—Yo he creído, decía Pablo, que tendríamos función esta noche. Acababa de reemplazar al conde y estaba ojo avizor, cuando nuestro perro Asthon se puso a gruñir por lo bajo. Al principio creí que Asthon me echaba en cara la ofensiva duda que acabábamos de suscitar contra su vijilancia y traté de consolarle lo mejor que pude, cuando le vi agachar las orejas y crizar los pelos del lomo.

El Sr. Alfaro que había pedido la palabra en contra de la base, empezó diciendo que todas las enmiendas que se habían presentado bajo un tipo menor de 200 rs. no habían sido sino un medio de oposición.

El Sr. Escosura negó la afirmación del Sr. Alfaro, aprovechando la ocasion para irse por los cerros de Ubeda como acostumbra. Como el señor Nocedal pronunciase por lo bajo la palabra revolución, S. S. interrumpió el hilo de su discurso para declarar con la maestría que todos los conocemos, contra la tiranía de los moderados y para colocar una línea divisoria entre las revoluciones y los motines.

Como el Sr. Alfaro dijese luego al rectificar, que apoyaba al gabinete porque en él estaban los generales Espartero y O'Donnell, no porque estuviese conforme con todos sus actos, el Sr. Escosura se levantó muy sofocado para protestar que era ministro de la Corona, no de ninguna individualidad, y por lo tanto responsable de sus actos.

El Sr. Luxán imitó al Sr. Escosura y la sesion que había empezado con tanta calma, estuvo a punto de concluir con una tempestad.

Terminado este incidente, se aprobó la base por 474 votos contra 25.

Igual suerte tuvo la 4.ª

La comision retiró la 5.ª por creeria innecesaria.

El Sr. Hernandez de la Rúa apoyó la 6.ª, sosteniendo que no debía ser un artículo constitucional lo que en ella se disponía, puesto que está previsto en el código penal.

El Sr. Moreno Barrera contestó al Sr. Hernandez de la Rúa a nombre de la comision, y los debates se suspendieron al llegar a aquel punto.

Los que asisten al Congreso para divertirse, recordarán por mucho tiempo el mal rato que les han dado las enmiendas a las bases de la ley electoral. Realmente las sesiones nada tienen de divertidas.

La cuestion del día es la absoluta imposibilidad en que se encuentra el gabinete de prolongar su azarosa y sobresaltada existencia en medio de los conflictos y adversidades que le cercan. Disgustadas las Cortes de las vacilaciones y torpezas del poder, y escitada con las continuas modificaciones ministeriales, hechas a espaldas del Parlamento, la ambición de todos los que, por el Consejo de la Corona, se ven a cada paso atrás ó adelante abra una sima a sus pies.

En tan angustiosa posición, el ministerio se va reduciendo a una reunion de amigos desaluciados por los pueblos, y que se estrechan para reterirse sus pesadumbres y animarse con el ejemplo de su poca comprensión a continuar en las alturas del poder, del que el país los arroja con sus manifestaciones, repetidas en la prensa y en el cuerpo legislativo.

Pero mientras llega esa hora de espaciación, los peligros de la situación política se agravan y estendiéndose, los intereses de todas clases sufren menoscabo incesante y la ansiedad general adquiere un carácter amenazador y de consecuencias tanto mas terribles cuanto que la nacion cuenta cerca de dos años de estado provisional y de violentas transiciones, sin que se le indique siquiera el plazo de alcanzar su constitucion definitiva.

Por tan tortuosa senda no es posible encontrar sino alteraciones y contratiempos, y los que por vanidad ó preocupación persisten todavia aferrados a un poder que no ejercen con provecho del reino, contraen la responsabilidad de todos estos males y hacen necesario el que se les exija de una manera ejemplar.

El gobernador capitán general de Puerto-Rico, en 15 de enero próximo pasado, manifiesta que la tranquilidad pública continúa sin alteración, y que el cólera ha disminuido considerablemente en muchos pueblos de la isla, la capital inclusive.

El *Journal de Madrid* espresa, que su corresponsal de París le escribe que se trata de fundar en esta corte un periódico escrito en la lengua de *Moliere*, y cuyo objeto es defender los intereses del *Crédito mobiliario* y del *Gran Central*.

Podemos asegurar que esta noticia es de todo punto inexacta, y no parece sino que se ha propuesto un fin nada benévolo el periódico que la ha publicado.

El *Crédito mobiliario* no se propone fundar periódicos: se propone, si, el promover mejoras materiales. Cuenta con el apoyo de la mayoría de la prensa independiente de Madrid, y se cuida poco de noticias tan faltas de fundamento como la que dejamos refutada.

La *Oliva*, periódico que ha empezado a publicarse en Vigo, inserta el siguiente párrafo confirmando una noticia que hemos dado hace días:

«Se dice que el antiguo abogado fiscal del Consejo real, nombrado por el conde de S. Luis, y que hoy es gobernador civil de la provincia de Orense, ha sido depuesto ó lo será muy pronto. Los progresistas están de enhorabuena, y la polonia de luto. Pero se nos asegura que el ayuntamiento de la capital acordó representar al gobierno en obsequio del Sr. Cuenca. Si esto es cierto, y que un individuo de su seno, por consideraciones nacidas de actos poco recomendables, tomó una actitud demasiado conveniente en el asunto, nos prometemos escribir algo sobre cosas de la Mezquita en 1830, y cada cual llevará su merecido.»

A propósito de dicho Sr. Gimenez Cuenca: quisieramos que la *Gaceta*, suficientemente informada, nos manifestase de qué fondos han salido los siete mil duros que la misma autoridad ha invertido en edificar un paseo de recreo, cuando son tantas y tan graves las necesidades de la provincia de su mando.

Se afirma que la vuelta al poder de D. Francisco Santa Cruz apresurará la conversion de la deuda flotante que, según fidedignas noticias, trata de hacerse a un tiempo sobre 30 por 100, y antes de que principie el segundo semestre.

Si la conversion que se anuncia es voluntaria, puede admitirse motivada y bien elegida; pero con el carácter de forzosa podría considerarse como atentatoria a derechos dignos de respeto y justamente adquiridos.

Ayer circularon en la Bolsa contradictorios rumores en la materia, y esperamos que la *Gaceta* nos diga, si puede, lo que se proyecta.

Estando próxima a discutirse la ley orgánica de tribunales, como acta adicional a la Constitución del Estado, es llegado el caso de acumular de buena fé, y utilizar con decision cuantas luces puedan suministrarse en esta cuestion capitalísima los consejos de la ciencia y las lecciones de la experiencia, a fin de asegurar de una vez para siempre bases indestructibles al gobierno, a la justicia, y convertir en hecho oficial, positivo y tangible las tantas veces anunciadas, y hasta hoy no cumplidas ventajas de la inamovilidad y responsabilidad judicial.

Con tal motivo, la Reina, que anhela, cual nadie, el ver definitiva y convenientemente asegurada la suerte de la magistratura y la estabilidad en el orden judicial, se ha servido mandar que el Tribunal Supremo de justicia, en pleno, la comision de códigos y las audiencias, como así bien la junta de gobierno de los ilustres colegios de abogados de las mismas, posponiendo toda otra atencion disciplinaria ó gubernativa no perentoria, manifiesten y propongan a la mayor brevedad posible cuanto se les ofrezca y parezca sobre cada uno de los puntos mencionados en la circular que se les ha dirigido al efecto.

En vista del expediente promovido por don Francisco Homs, vecino de San Pedro de Montagut, provincia de Gerona, solicitando autorización para construir una presa en el rio Fluviá, 40 metros mas abajo del molino que dicho interesado posee en el pueblo de Montagut, con ob-

esto me causaba alegría. Luego que el sol salió bruscamente dió el tigre un salto como si un rayo le hubiera atravesado el pecho; dió un mahullido ronco, y volviéndose con lentitud hacia el bosque, pareció muy contento de volver a encontrar la oscuridad, y desapareció en tres brinco.

Los colonos se mostraron muy satisfechos de la relación de Pablo, los compañeros de Estrim que no comprendían la lengua del joven tuvieron igual placer en esta historia, porque los continuos ademanes del colono provenzal tenían una espresion tan pintoresca que nada se perdía para la inteligencia de los ojos. Estrim hizo entonces una proposición que fue acogida con voz unánime. Decidióse que todos los colonos se pondrían a trabajar y construirían a orillas del mar una especie de pequeño reduto de piedras secas, en que la centinela encontraría un abrigo seguro contra un ataque de las bestias feroces. Apenas resuelto aquello, marcharon en masa para la cantera del mar, y se vió, que gracias a la actividad de los trabajadores, la garantía de seguridad estaria concluida antes de la noche.

El conde Raimundo se mezcló un instante entre los obreros para hacer alarde de una igualdad fraternal, pero, cediendo a las instancias de sus amigos, se separó y se fué acercando insensiblemente a la condesa, que sentada en un monton de yerbas marinas, miraba el golfo con esa tristeza recogida que inspira el espectáculo del mar.

Raimundo se acercó, haciendo en seguida un ademán significativo que al punto fué comprendido.

—Si, dijo ella, tenéis razon en estar sorprendidos después de la seguridad que os di anoche.

—Una alarma falsa! dijo Raimundo sonriendo; no siempre viene el enemigo cuando se le espera.

(Se continuará.)

44

FOLLETIN.

LOS CONDENADOS DE JAVA.

POR MERY.

PRIMERA PARTE.

(Continuacion.)

La condesa, que esperaba un ataque, había permanecido vestida, y atándose el pañuelo a la cabeza: el suceso debía encontrarla dispuesta, preparada a la fuga ó a la lucha, segun saliese la invasion. Con la mirada fija en las tinieblas y reteniendo el aliento, vió pasar a corta distancia una forma blanquecina que se destacaba por su color en un fondo negro mate. Al principio creyó que la engañaba una vision; pero después de algunos instantes no podia dudar. La forma tomaba un cuerpo; marchaba con lentitud y se paraba por intervalos delante de la ventana, conservando una horrible inmovilidad.

El valor mas varonil se estremeció involuntariamente y por sacudimientos nerviosos, ante los misterios de la noche; la joven se asustó con tanta mas razon, cuanto que una aparición nocturna parecia en semejante circunstancia su caracter fantástico, y la amenazaba con todos los peligros de la realidad humana. La sombra, después de haber vacilado, cambió la dirección de su marcha, y se adelantó lentamente hacia la ventana, como para llevar a cabo algun horrible proyecto, largo tiempo meditado; y por fin resuelto. La joven envuelta

en una oscuridad profunda, retrocedió con la punta de los pies hasta la puerta de comunicacion y puso la mano en la llave, para prepararse un medio de huir y un socorro en el momento supremo.

No tardó en dibujarse en el cuadro de la ventana una forma horrible, y la joven oyó un aliento intermitente y agitado, que sin duda anunciaba intenciones criminales; sin embargo, decidida a no abrir la puerta y a no dar la voz de alarma sino en el último extremo, esperó y mojó la llave con el febril sudor en que estaba anegada su mano. Pasó una hora, y la aparición cambiaba de sitio; hasta parecia que había tomado una posición tranquila, y parecia resuelto a conservar su inofensiva inmovilidad hasta el amanecer. Había desaparecido el miedo; quedaba pues el misterio.

Oyóse un ruido de pasos en la veredilla de la cabina, y resonó en la ventana un golpe dado con la mano; al mismo instante se apareció la sombra, y aproximándose a la joven a la ventana, prestó atencion, y escuchó. Dos hombres se hablaban en voz baja, y el eclipse de la pespa bóveda de los árboles hacia que se oyese la conversacion en la ventana como si estuviese a dos pasos. Decían:

—Yo no he visto nada; el mar está muy quieto... No se siente ni un soplo de viento...

—Bien; dadme vuestra carabina voy a reemplazaros.

—Mirad si la humedad no ha humedecido el cabo de la pólvora.

—Mas vale renovarla.

—Si, es lo mas prudente... Llevad a Asthon con vos... Ese pobre perro está muy triste porque le quitamos el oficio; cree que le acesamos de que no sabe ser buen guardián.

—Ven aquí, Asthon.

Abrióse la puerta de la cabina, y se oyó el ruido de

Ayuntamiento de Madrid



EL OCCIDENTE.

proposición que se había de hacer a la Dieta. Se dice que este acuerdo no versa sobre el hecho mismo de la...

Del mismo punto escriben al Diario alemán de Frankfurt: VIENA 31.—No se han cesado esfuerzos para decidir a la Prusia a tomar parte en las conferencias...

Esciben de Berlín, el 30 de enero, a la Gaceta de Weser: «Cuantos mas se aproximan las conferencias de paz, tanta mayor importancia adquiere la cuestión suca, y...

El Sr. MORENO BARRERA: El Congreso habrá observado que por el Sr. Alfaro no se ha impugnado el dictamen presentado de nuevo por la comisión...

CORTES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR INFANTE.

Extracto de la sesión celebrada en S de febrero de 1856.

Abierta a la una y media, y leída el acta de la anterior, quedó aprobada.

Se acordó que constasen conformes con la mayoría de la votación de ayer respecto de los curas párrocos...

Se mandó pasar a la comisión de aranceles una proposición de la junta de agricultura de Barcelona...

Se leyó la siguiente proposición, cuya lectura estaba autorizada por las secciones:

«Pedimos a las Cortes se sirvan declarar, que interin no se discuten y aprueban definitivamente los presupuestos...

Se leyó la siguiente proposición, cuya lectura estaba autorizada por las secciones:

«Pedimos a las Cortes se sirvan declarar, que interin no se discuten y aprueban definitivamente los presupuestos...

Se leyó la siguiente proposición, cuya lectura estaba autorizada por las secciones:

«Pedimos a las Cortes se sirvan declarar, que interin no se discuten y aprueban definitivamente los presupuestos...

Se leyó la siguiente proposición, cuya lectura estaba autorizada por las secciones:

«Pedimos a las Cortes se sirvan declarar, que interin no se discuten y aprueban definitivamente los presupuestos...

Se leyó la siguiente proposición, cuya lectura estaba autorizada por las secciones:

tablicado. Ha ocurrido diferencia con el señor ministro de Hacienda que acaba de cesar, acerca de algunos de los medios de cubrir los gastos con recursos permanentes.

El señor ministro de la Gobernación ocupó la tribuna y leyó dos proyectos de ley, uno estableciendo un sub-gobernador en Mahón, y otro dividiendo en dos provincias la de Canarias.

El señor PRESIDENTE: Estos proyectos pasarán a las secciones para el nombramiento de comisión.

Se leyó una proposición de ley del señor Alfonso y otros, cuya lectura estaba autorizada por las secciones...

El Sr. ALFONSO: La mesa no cargará con ninguna responsabilidad, pues siempre que haya dificultad en autorizar la lectura de una proposición, pasará a las secciones.

Habiéndose preguntado si se tomaba en consideración, se acordó que sí, y se mandó pasar a la comisión de reglamento.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del día: dictamen de la comisión de actas que ayer quedó sobre la mesa, y demás asuntos señalados.

Sin discusión ninguna fué aprobado el dictamen de la comisión de actas en que proponía las de la provincia de Castellón, y la admisión como diputado del señor D. José María Royo.

Igualmente lo fué también sin discusión el presentado sobre la permula del Sr. Guardamini con el señor Aguiar, en que opinaba la comisión no quedar aquel sujeto a reelección.

El Sr. PRESIDENTE: Dictamen de la comisión sobre abolición de la tasa del dinero.

No habiendo quien pidiera la palabra en contra de la totalidad, se procedió a la discusión por artículos...

El Sr. GIL SANZ: El principio que se consigna en esta ley es sumamente conveniente, es una cosa reclamada desde hace mucho tiempo según los buenos principios económicos.

Téngase presente que los trabajadores, los jornaleros y los agricultores tienen que sufrir la ley, no del capitalista, sino de los que con pequeñas sumas explotan las fortunas de esos infelices.

Las audiencias, señores, no hallo que sean las corporaciones mas competentes para fijar el interés del dinero, y por motivos tiene una audiencia para calcular en cuatro o cinco provincias cuyos intereses son diversos...

Un tribunal de comercio podría hacerlo mejor que una audiencia; mas conveniente sería hacerlo por medio de peritos como se hace en otros asuntos.

El Sr. FIGUEROA: Desea S. S. la abolición de la tasa del interés, y sin embargo, desea que se ponga una tasa para poner límite a la usura.

El Sr. FIGUEROA: Desea S. S. la abolición de la tasa del interés, y sin embargo, desea que se ponga una tasa para poner límite a la usura.

El Sr. FIGUEROA: Desea S. S. la abolición de la tasa del interés, y sin embargo, desea que se ponga una tasa para poner límite a la usura.

El Sr. FIGUEROA: Desea S. S. la abolición de la tasa del interés, y sin embargo, desea que se ponga una tasa para poner límite a la usura.

El Sr. FIGUEROA: Desea S. S. la abolición de la tasa del interés, y sin embargo, desea que se ponga una tasa para poner límite a la usura.

El Sr. FIGUEROA: Desea S. S. la abolición de la tasa del interés, y sin embargo, desea que se ponga una tasa para poner límite a la usura.

El Sr. FIGUEROA: Desea S. S. la abolición de la tasa del interés, y sin embargo, desea que se ponga una tasa para poner límite a la usura.

El Sr. FIGUEROA: Desea S. S. la abolición de la tasa del interés, y sin embargo, desea que se ponga una tasa para poner límite a la usura.

El Sr. FIGUEROA: Desea S. S. la abolición de la tasa del interés, y sin embargo, desea que se ponga una tasa para poner límite a la usura.

El Sr. FIGUEROA: Desea S. S. la abolición de la tasa del interés, y sin embargo, desea que se ponga una tasa para poner límite a la usura.

El Sr. FIGUEROA: Desea S. S. la abolición de la tasa del interés, y sin embargo, desea que se ponga una tasa para poner límite a la usura.

El Sr. FIGUEROA: Desea S. S. la abolición de la tasa del interés, y sin embargo, desea que se ponga una tasa para poner límite a la usura.

El Sr. FIGUEROA: Desea S. S. la abolición de la tasa del interés, y sin embargo, desea que se ponga una tasa para poner límite a la usura.

El Sr. FIGUEROA: Desea S. S. la abolición de la tasa del interés, y sin embargo, desea que se ponga una tasa para poner límite a la usura.

El Sr. FIGUEROA: Desea S. S. la abolición de la tasa del interés, y sin embargo, desea que se ponga una tasa para poner límite a la usura.

El Sr. FIGUEROA: Desea S. S. la abolición de la tasa del interés, y sin embargo, desea que se ponga una tasa para poner límite a la usura.

El Sr. FIGUEROA: Desea S. S. la abolición de la tasa del interés, y sin embargo, desea que se ponga una tasa para poner límite a la usura.

El Sr. FIGUEROA: Desea S. S. la abolición de la tasa del interés, y sin embargo, desea que se ponga una tasa para poner límite a la usura.

Creo que lo mas conveniente sería que la comisión retirase este artículo, para relectura de una manera conveniente.

El Sr. AVELLANA: La comisión cree conveniente retirar este artículo 5.º y los demás de la ley.

El señor secretario CALVO ASENSIO: Quedan retirados.

Ley electoral.

Procediéndose a la discusión de las bases de la ley electoral, se leyó una enmienda de los señores Jacu, Gaston y otros, para que se concediese el voto a los leñantes párrocos y a los beneficiados.

El Sr. GASTON: Yo desearia que la cuota fuese mayor que la que van a fijar las Cortes; pero una vez admitida la extensión que se da al derecho electoral, ha estado justa la comisión al escliar a los leñantes párrocos y beneficiados.

Puede admitirse que el clero esté alejado de estos bancos para que pueda entregarse constantemente a sus tareas; pero no hay la misma razón para privarle del derecho electoral.

La comisión en su dictamen reconoce este derecho a los canónigos y a los párrocos; y de aquí se deduce lógicamente que adopta el principio de que el clero tome parte en las elecciones.

El Sr. MONARES: La comisión se ve en el sensible caso de no admitir la enmienda del Sr. Gaston. La comisión cree desde un principio que no debía privar del derecho electoral a los curas párrocos y canónigos.

El Sr. ALFONSO: La mesa no cargará con ninguna responsabilidad, pues siempre que haya dificultad en autorizar la lectura de una proposición, pasará a las secciones.

Habiéndose preguntado si se tomaba en consideración, se acordó que sí, y se mandó pasar a la comisión de reglamento.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del día: dictamen de la comisión de actas que ayer quedó sobre la mesa, y demás asuntos señalados.

Sin discusión ninguna fué aprobado el dictamen de la comisión de actas en que proponía las de la provincia de Castellón, y la admisión como diputado del señor D. José María Royo.

Igualmente lo fué también sin discusión el presentado sobre la permula del Sr. Guardamini con el señor Aguiar, en que opinaba la comisión no quedar aquel sujeto a reelección.

El Sr. PRESIDENTE: Dictamen de la comisión sobre abolición de la tasa del dinero.

No habiendo quien pidiera la palabra en contra de la totalidad, se procedió a la discusión por artículos...

El Sr. GIL SANZ: El principio que se consigna en esta ley es sumamente conveniente, es una cosa reclamada desde hace mucho tiempo según los buenos principios económicos.

Téngase presente que los trabajadores, los jornaleros y los agricultores tienen que sufrir la ley, no del capitalista, sino de los que con pequeñas sumas explotan las fortunas de esos infelices.

Las audiencias, señores, no hallo que sean las corporaciones mas competentes para fijar el interés del dinero, y por motivos tiene una audiencia para calcular en cuatro o cinco provincias cuyos intereses son diversos...

Un tribunal de comercio podría hacerlo mejor que una audiencia; mas conveniente sería hacerlo por medio de peritos como se hace en otros asuntos.

El Sr. FIGUEROA: Desea S. S. la abolición de la tasa del interés, y sin embargo, desea que se ponga una tasa para poner límite a la usura.

El Sr. FIGUEROA: Desea S. S. la abolición de la tasa del interés, y sin embargo, desea que se ponga una tasa para poner límite a la usura.

El Sr. FIGUEROA: Desea S. S. la abolición de la tasa del interés, y sin embargo, desea que se ponga una tasa para poner límite a la usura.

El Sr. FIGUEROA: Desea S. S. la abolición de la tasa del interés, y sin embargo, desea que se ponga una tasa para poner límite a la usura.

El Sr. FIGUEROA: Desea S. S. la abolición de la tasa del interés, y sin embargo, desea que se ponga una tasa para poner límite a la usura.

El Sr. FIGUEROA: Desea S. S. la abolición de la tasa del interés, y sin embargo, desea que se ponga una tasa para poner límite a la usura.

El Sr. FIGUEROA: Desea S. S. la abolición de la tasa del interés, y sin embargo, desea que se ponga una tasa para poner límite a la usura.

El Sr. FIGUEROA: Desea S. S. la abolición de la tasa del interés, y sin embargo, desea que se ponga una tasa para poner límite a la usura.

El Sr. FIGUEROA: Desea S. S. la abolición de la tasa del interés, y sin embargo, desea que se ponga una tasa para poner límite a la usura.

El Sr. FIGUEROA: Desea S. S. la abolición de la tasa del interés, y sin embargo, desea que se ponga una tasa para poner límite a la usura.

El Sr. FIGUEROA: Desea S. S. la abolición de la tasa del interés, y sin embargo, desea que se ponga una tasa para poner límite a la usura.

El Sr. FIGUEROA: Desea S. S. la abolición de la tasa del interés, y sin embargo, desea que se ponga una tasa para poner límite a la usura.

El Sr. FIGUEROA: Desea S. S. la abolición de la tasa del interés, y sin embargo, desea que se ponga una tasa para poner límite a la usura.

El Sr. FIGUEROA: Desea S. S. la abolición de la tasa del interés, y sin embargo, desea que se ponga una tasa para poner límite a la usura.

El Sr. FIGUEROA: Desea S. S. la abolición de la tasa del interés, y sin embargo, desea que se ponga una tasa para poner límite a la usura.

El Sr. FIGUEROA: Desea S. S. la abolición de la tasa del interés, y sin embargo, desea que se ponga una tasa para poner límite a la usura.

El Sr. FIGUEROA: Desea S. S. la abolición de la tasa del interés, y sin embargo, desea que se ponga una tasa para poner límite a la usura.

jeales en Madrid, 1,500, 1,000 y 400 en los demás puntos según la población.

El Sr. ALFARO: Fácil es recordar la historia de esta base; la comisión se presentó fijando la cuota de 200 reales para ser elector; después se modificó este pensamiento...

El Sr. ALFARO: Fácil es recordar la historia de esta base; la comisión se presentó fijando la cuota de 200 reales para ser elector; después se modificó este pensamiento...

He pedido lo palabra en contra, porque ya que las Cortes en su sabiduría han acordado que las bases de las leyes orgánicas se fijen en la Constitución, creo yo que estas deben ser lo mas flexibles que se puedan.

Pero si se tiene de tener en el otro? También podría venir al poder el partido demócrata que no sé porque se llama así cuando en España es demócrata todo el partido liberal, sobre todo el progresista, y lo prueba la Constitución que hemos hecho; yo mas bien creo que la palabra demócrata debería ser sustituida por otra; pero hablar en España de república es perder el tiempo, porque estamos en España, y España está en Europa, luego a mí no me hacen ilusión esos nombres.

Yo no lo tengo el sufragio universal como el de la república, le tengo porque venga con él la oligarquía de los ricos.

Yo creo que no debía ponerse absolutamente nada en la base y suprimirse el maximum, o debía ponerse también el número de 60 rs., en cuyo caso haría yo el sacrificio de votar esta enmienda.

El Sr. ministro de la GOBERNACION: Señores, sin una frase que ha pronunciado el señor Alfaro al comenzar su discurso, no molestaria yo la atención del Congreso; pero S. S. ha dicho que la serie de enmiendas presentadas al proyecto de bases de la comisión, mas que los principios, tenían por objeto hacer la oposición al gobierno. (El señor Alfaro: Lo creo yo.) Esa creencia es la que tengo yo que combatir, porque esa idea se ha indicado fuera de aquí, y aunque yo me he propuesto no contestar a lo que se diga fuera de este lugar, también he formado intención de no dejar sin contestación esas ideas cuando se traen al Parlamento.

El Sr. ministro de la GOBERNACION: Señores, sin una frase que ha pronunciado el señor Alfaro al comenzar su discurso, no molestaria yo la atención del Congreso; pero S. S. ha dicho que la serie de enmiendas presentadas al proyecto de bases de la comisión, mas que los principios, tenían por objeto hacer la oposición al gobierno. (El señor Alfaro: Lo creo yo.) Esa creencia es la que tengo yo que combatir, porque esa idea se ha indicado fuera de aquí, y aunque yo me he propuesto no contestar a lo que se diga fuera de este lugar, también he formado intención de no dejar sin contestación esas ideas cuando se traen al Parlamento.

El Sr. ministro de la GOBERNACION: Señores, sin una frase que ha pronunciado el señor Alfaro al comenzar su discurso, no molestaria yo la atención del Congreso; pero S. S. ha dicho que la serie de enmiendas presentadas al proyecto de bases de la comisión, mas que los principios, tenían por objeto hacer la oposición al gobierno. (El señor Alfaro: Lo creo yo.) Esa creencia es la que tengo yo que combatir, porque esa idea se ha indicado fuera de aquí, y aunque yo me he propuesto no contestar a lo que se diga fuera de este lugar, también he formado intención de no dejar sin contestación esas ideas cuando se traen al Parlamento.

El Sr. ministro de la GOBERNACION: Señores, sin una frase que ha pronunciado el señor Alfaro al comenzar su discurso, no molestaria yo la atención del Congreso; pero S. S. ha dicho que la serie de enmiendas presentadas al proyecto de bases de la comisión, mas que los principios, tenían por objeto hacer la oposición al gobierno. (El señor Alfaro: Lo creo yo.) Esa creencia es la que tengo yo que combatir, porque esa idea se ha indicado fuera de aquí, y aunque yo me he propuesto no contestar a lo que se diga fuera de este lugar, también he formado intención de no dejar sin contestación esas ideas cuando se traen al Parlamento.

El Sr. ministro de la GOBERNACION: Señores, sin una frase que ha pronunciado el señor Alfaro al comenzar su discurso, no molestaria yo la atención del Congreso; pero S. S. ha dicho que la serie de enmiendas presentadas al proyecto de bases de la comisión, mas que los principios, tenían por objeto hacer la oposición al gobierno. (El señor Alfaro: Lo creo yo.) Esa creencia es la que tengo yo que combatir, porque esa idea se ha indicado fuera de aquí, y aunque yo me he propuesto no contestar a lo que se diga fuera de este lugar, también he formado intención de no dejar sin contestación esas ideas cuando se traen al Parlamento.

El Sr. ministro de la GOBERNACION: Señores, sin una frase que ha pronunciado el señor Alfaro al comenzar su discurso, no molestaria yo la atención del Congreso; pero S. S. ha dicho que la serie de enmiendas presentadas al proyecto de bases de la comisión, mas que los principios, tenían por objeto hacer la oposición al gobierno. (El señor Alfaro: Lo creo yo.) Esa creencia es la que tengo yo que combatir, porque esa idea se ha indicado fuera de aquí, y aunque yo me he propuesto no contestar a lo que se diga fuera de este lugar, también he formado intención de no dejar sin contestación esas ideas cuando se traen al Parlamento.

El Sr. ministro de la GOBERNACION: Señores, sin una frase que ha pronunciado el señor Alfaro al comenzar su discurso, no molestaria yo la atención del Congreso; pero S. S. ha dicho que la serie de enmiendas presentadas al proyecto de bases de la comisión, mas que los principios, tenían por objeto hacer la oposición al gobierno. (El señor Alfaro: Lo creo yo.) Esa creencia es la que tengo yo que combatir, porque esa idea se ha indicado fuera de aquí, y aunque yo me he propuesto no contestar a lo que se diga fuera de este lugar, también he formado intención de no dejar sin contestación esas ideas cuando se traen al Parlamento.

El Sr. ministro de la GOBERNACION: Señores, sin una frase que ha pronunciado el señor Alfaro al comenzar su discurso, no molestaria yo la atención del Congreso; pero S. S. ha dicho que la serie de enmiendas presentadas al proyecto de bases de la comisión, mas que los principios, tenían por objeto hacer la oposición al gobierno. (El señor Alfaro: Lo creo yo.) Esa creencia es la que tengo yo que combatir, porque esa idea se ha indicado fuera de aquí, y aunque yo me he propuesto no contestar a lo que se diga fuera de este lugar, también he formado intención de no dejar sin contestación esas ideas cuando se traen al Parlamento.

El Sr. ministro de la GOBERNACION: Señores, sin una frase que ha pronunciado el señor Alfaro al comenzar su discurso, no molestaria yo la atención del Congreso; pero S. S. ha dicho que la serie de enmiendas presentadas al proyecto de bases de la comisión, mas que los principios, tenían por objeto hacer la oposición al gobierno. (El señor Alfaro: Lo creo yo.) Esa creencia es la que tengo yo que combatir, porque esa idea se ha indicado fuera de aquí, y aunque yo me he propuesto no contestar a lo que se diga fuera de este lugar, también he formado intención de no dejar sin contestación esas ideas cuando se traen al Parlamento.

El Sr. ministro de la GOBERNACION: Señores, sin una frase que ha pronunciado el señor Alfaro al comenzar su discurso, no molestaria yo la atención del Congreso; pero S. S. ha dicho que la serie de enmiendas presentadas al proyecto de bases de la comisión, mas que los principios, tenían por objeto hacer la oposición al gobierno. (El señor Alfaro: Lo creo yo.) Esa creencia es la que tengo yo que combatir, porque esa idea se ha indicado fuera de aquí, y aunque yo me he propuesto no contestar a lo que se diga fuera de este lugar, también he formado intención de no dejar sin contestación esas ideas cuando se traen al Parlamento.

El Sr. ministro de la GOBERNACION: Señores, sin una frase que ha pronunciado el señor Alfaro al comenzar su discurso, no molestaria yo la atención del Congreso; pero S. S. ha dicho que la serie de enmiendas presentadas al proyecto de bases de la comisión, mas que los principios, tenían por objeto hacer la oposición al gobierno. (El señor Alfaro: Lo creo yo.) Esa creencia es la que tengo yo que combatir, porque esa idea se ha indicado fuera de aquí, y aunque yo me he propuesto no contestar a lo que se diga fuera de este lugar, también he formado intención de no dejar sin contestación esas ideas cuando se traen al Parlamento.

El Sr. ministro de la GOBERNACION: Señores, sin una frase que ha pronunciado el señor Alfaro al comenzar su discurso, no molestaria yo la atención del Congreso; pero S. S. ha dicho que la serie de enmiendas presentadas al proyecto de bases de la comisión, mas que los principios, tenían por objeto hacer la oposición al gobierno. (El señor Alfaro: Lo creo yo.) Esa creencia es la que tengo yo que combatir, porque esa idea se ha indicado fuera de aquí, y aunque yo me he propuesto no contestar a lo que se diga fuera de este lugar, también he formado intención de no dejar sin contestación esas ideas cuando se traen al Parlamento.

El Sr. ministro de la GOBERNACION: Señores, sin una frase que ha pronunciado el señor Alfaro al comenzar su discurso, no molestaria yo la atención del Congreso; pero S. S. ha dicho que la serie de enmiendas presentadas al proyecto de bases de la comisión, mas que los principios, tenían por objeto hacer la oposición al gobierno. (El señor Alfaro: Lo creo yo.) Esa creencia es la que tengo yo que combatir, porque esa idea se ha indicado fuera de aquí, y aunque yo me he propuesto no contestar a lo que se diga fuera de este lugar, también he formado intención de no dejar sin contestación esas ideas cuando se traen al Parlamento.

El Sr. ministro de la GOBERNACION: Señores, sin una frase que ha pronunciado el señor Alfaro al comenzar su discurso, no molestaria yo la atención del Congreso; pero S. S. ha dicho que la serie de enmiendas presentadas al proyecto de bases de la comisión, mas que los principios, tenían por objeto hacer la oposición al gobierno. (El señor Alfaro: Lo creo yo.) Esa creencia es la que tengo yo que combatir, porque esa idea se ha indicado fuera de aquí, y aunque yo me he propuesto no contestar a lo que se diga fuera de este lugar, también he formado intención de no dejar sin contestación esas ideas cuando se traen al Parlamento.

El Sr. ministro de la GOBERNACION: Señores, sin una frase que ha pronunciado el señor Alfaro al comenzar su discurso, no molestaria yo la atención del Congreso; pero S. S. ha dicho que la serie de enmiendas presentadas al proyecto de bases de la comisión, mas que los principios, tenían por objeto hacer la oposición al gobierno. (El señor Alfaro: Lo creo yo.) Esa creencia es la que tengo yo que combatir, porque esa idea se ha indicado fuera de aquí, y aunque yo me he propuesto no contestar a lo que se diga fuera de este lugar, también he formado intención de no dejar sin contestación esas ideas cuando se traen al Parlamento.

El Sr. ministro de la GOBERNACION: Señores, sin una frase que ha pronunciado el señor Alfaro al comenzar su discurso, no molestaria yo la atención del Congreso; pero S. S. ha dicho que la serie de enmiendas presentadas al proyecto de bases de la comisión, mas que los principios, tenían por objeto hacer la oposición al gobierno. (El señor Alfaro: Lo creo yo.) Esa creencia es la que tengo yo que combatir, porque esa idea se ha indicado fuera de aquí, y aunque yo me he propuesto no contestar a lo que se diga fuera de este lugar, también he formado intención de no dejar sin contestación esas ideas cuando se traen al Parlamento.

El Sr. ministro de la GOBERNACION: Señores, sin una frase que ha pronunciado el señor Alfaro al comenzar su discurso, no molestaria yo la atención del Congreso; pero S. S. ha dicho que la serie de enmiendas presentadas al proyecto de bases de la comisión, mas que los principios, tenían por objeto hacer la oposición al gobierno. (El señor Alfaro: Lo creo yo.) Esa creencia es la que tengo yo que combatir, porque esa idea se ha indicado fuera de aquí, y aunque yo me he propuesto no contestar a lo que se diga fuera de este lugar, también he formado intención de no dejar sin contestación esas ideas cuando se traen al Parlamento.

El Sr. ministro de la GOBERNACION: Señores, sin una frase que ha pronunciado el señor Alfaro al comenzar su discurso, no molestaria yo la atención del Congreso; pero S. S. ha dicho que la serie de enmiendas presentadas al proyecto de bases de la comisión, mas que los principios, tenían por objeto hacer la oposición al gobierno. (El señor Alfaro: Lo creo yo.) Esa creencia es la que tengo yo que combatir, porque esa idea se ha indicado fuera de aquí, y aunque yo me he propuesto no contestar a lo que se diga fuera de este lugar, también he formado intención de no dejar sin contestación esas ideas cuando se traen al Parlamento.

El Sr. ministro de la GOBERNACION: Señores, sin una frase que ha pronunciado el señor Alfaro al comenzar su discurso, no molestaria yo la atención del Congreso; pero S. S. ha dicho que la serie de enmiendas presentadas al proyecto de bases de la comisión, mas que los principios, tenían por objeto hacer la oposición al gobierno. (El señor Alfaro: Lo creo yo.) Esa creencia es la que tengo yo que combatir, porque esa idea se ha indicado fuera de aquí, y aunque yo me he propuesto no contestar a lo que se diga fuera de este lugar, también he formado intención de no dejar sin contestación esas ideas cuando se traen al Parlamento.

El Sr. ministro de la GOBERNACION: Señores, sin una frase que ha pronunciado el señor Alfaro al comenzar su discurso, no molestaria yo la atención del Congreso; pero S. S. ha dicho que la serie de enmiendas presentadas al proyecto de bases de la comisión, mas que los principios, tenían por objeto hacer la oposición al gobierno. (El señor Alfaro: Lo creo yo.) Esa creencia es la que tengo yo que combatir, porque esa idea se ha indicado fuera de aquí, y aunque yo me he propuesto no contestar a lo que se diga fuera de este lugar, también he formado intención de no dejar sin contestación esas ideas cuando se traen al Parlamento.

El Sr. ministro de la GOBERNACION: Señores, sin una frase que ha pronunciado el señor Alfaro al comenzar su discurso, no molestaria yo la atención del Congreso; pero S. S. ha dicho que la serie de enmiendas presentadas al proyecto de bases de la comisión, mas que los principios, tenían por objeto hacer la oposición al gobierno. (El señor Alfaro: Lo creo yo.) Esa creencia es la que tengo yo que combatir, porque esa idea se ha indicado fuera de aquí, y aunque yo me he propuesto no contestar a lo que se diga fuera de este lugar, también he formado intención de no dejar sin contestación esas ideas cuando se traen al Parlamento.

El Sr. ministro de la GOBERNACION: Señores, sin una frase que ha pronunciado el señor Alfaro al comenzar su discurso, no molestaria yo la atención del Congreso; pero S. S. ha dicho que la serie de enmiendas presentadas al proyecto de bases de la comisión, mas que los principios, tenían por objeto hacer la oposición al gobierno. (El señor Alfaro: Lo creo yo.) Esa creencia es la que tengo yo que combatir, porque esa idea se ha indicado fuera de aquí, y aunque yo me he propuesto no contestar a lo que se diga fuera de este lugar, también he formado intención de no dejar sin contestación esas ideas cuando se traen al Parlamento.

El Sr. ministro de la GOBERNACION: Señores, sin una frase que ha pronunciado el señor Alfaro al comenzar su discurso, no molestaria yo la atención del Congreso; pero S. S. ha dicho que la serie de enmiendas presentadas al proyecto de bases de la comisión, mas que los principios, tenían por objeto hacer la oposición al gobierno. (El señor Alfaro: Lo creo yo.) Esa creencia es la que tengo yo que combatir, porque esa idea se ha indicado fuera de aquí, y aunque yo me he propuesto no contestar a lo que se diga fuera de este lugar, también he formado intención de no dejar sin contestación esas ideas cuando se traen al Parlamento.

El Sr. ministro de la GOBERNACION: Señores, sin una frase que ha pronunciado el señor Alfaro al comenzar su discurso, no molestaria yo la atención del Congreso; pero S. S. ha dicho que la serie de enmiendas presentadas al proyecto de bases de la comisión, mas que los principios, tenían por objeto hacer la oposición al gobierno. (El señor Alfaro: Lo creo yo.) Esa creencia es la que tengo yo que combatir, porque esa idea se ha indicado fuera de aquí, y aunque yo me he propuesto no contestar a lo que se diga fuera de este lugar, también he formado intención de no dejar sin contestación esas ideas cuando se traen al Parlamento.

El Sr. ministro de la GOBERNACION: Señores, sin una frase que ha pronunciado el señor Alfaro al comenzar su discurso, no molestaria yo la atención del Congreso; pero S. S. ha dicho que la serie de enmiendas presentadas al proyecto de bases de la comisión, mas que los principios, tenían por objeto hacer la oposición al gobierno. (El señor Alfaro: Lo creo yo.) Esa creencia es la que tengo yo que combatir, porque esa idea se ha indicado fuera de aquí, y aunque yo me he propuesto no contestar a lo que se diga fuera de este lugar, también he formado intención de no dejar sin contestación esas ideas cuando se traen al Parlamento.

El Sr. ministro de la GOBERNACION: Señores, sin una frase que ha pronunciado el señor Alfaro al comenzar su discurso, no molestaria yo la atención del Congreso; pero S. S. ha dicho que la serie de enmiendas presentadas al proyecto de bases de la comisión, mas que los principios, tenían por objeto hacer la oposición al gobierno. (El señor Alfaro: Lo creo yo.) Esa creencia es la que tengo yo que combatir, porque esa idea se ha indicado fuera de aquí, y aunque yo me he propuesto no contestar a lo que se diga fuera de este lugar, también he formado intención de no dejar sin contestación esas ideas cuando se traen al Parlamento.

El Sr. ministro de la GOBERNACION: Señores, sin una frase que ha pronunciado el señor Alfaro al comenzar su discurso, no molestaria yo la atención del Congreso; pero S. S. ha dicho que la serie de enmiendas presentadas al proyecto de bases de la comisión, mas que los principios, tenían por objeto hacer la oposición al gobierno. (El señor Alfaro: Lo creo yo.) Esa creencia es la que tengo yo que combatir, porque esa idea se ha indicado fuera de aquí, y aunque yo me he propuesto no contestar a lo que se diga fuera de este lugar, también he formado intención de no dejar sin contestación esas ideas cuando se traen al Parlamento.

El Sr. ministro de la GOBERNACION: Señores, sin una frase que ha pronunciado el señor Alfaro al comenzar su discurso, no molestaria yo la atención del Congreso; pero S. S. ha dicho que la serie de enmiendas presentadas al proyecto de bases de la comisión, mas que los principios, tenían por objeto hacer la oposición al gobierno. (El señor Alfaro: Lo creo yo.) Esa creencia es la que tengo yo que combatir, porque esa idea se ha indicado fuera de aquí, y aunque yo me he propuesto no contestar a lo que se diga fuera de este lugar, también he formado intención de no dejar sin contestación esas ideas cuando se traen al Parlamento.

El Sr. ministro de la GOBERNACION: Señores, sin una frase que ha pronunciado el señor Alfaro al comenzar su discurso, no molestaria yo la atención del Congreso; pero S. S. ha dicho que la serie de enmiendas presentadas al proyecto de bases de la comisión, mas que los principios, tenían por objeto hacer la oposición al gobierno. (El señor Alfaro: Lo creo yo.) Esa creencia es la que tengo yo que combatir, porque esa idea se ha indicado fuera de aquí, y aunque yo me he propuesto no contestar a lo que se diga fuera de este lugar, también he formado intención de no dejar sin contestación esas ideas cuando se traen al Parlamento.

promovido el señor Alfaro es muy desagradable para mí. No quiero exaltar a las Cortes repitiendo las palabras que han dicho, y mejor que yo ha dicho el señor Escosura. Las Cortes en otra ocasión me han oído decir poco mas o menos lo mismo que acaba de manifestar el señor Escosura. Yo en esta ocasión solamente lo repito con todo mi corazón, no solo en mi nombre, sino en el de los señores Arias Uría y Santa Cruz. Téngase entendido lo que ha dicho el señor Escosura, nosotros somos aquí ministros de la reina; acabamos, como debemos acabar, las altas prendas y los grandes merecimientos de las dos personas a que se ha aludido; pero en lo demas somos ministros de la corona, y en este supuesto respondemos de nuestros actos sin buscar jamás el auxilio de nadie.

El Sr. ALFARO: He dicho antes que en la primera ocasión oportuna me proponia examinar la marcha del gabinete Espartaco-O'Donnell en la cuestión política y económica, porque también de estos bancos había de oír el ministerio nuestra opinión. Esto es lo que he dicho y agradezco al señor Escosura la indicación que me ha hecho, aunque no era necesaria, porque yo ya sé como se ha de hacer la oposición a un ministro, y como a un gabinete. Sin estar yo en oposición a las bases de las cosas del gabinete Espartaco-O'Donnell, le he prestado mi apoyo, porque yo digo que la oposición se hace empezando por el presidente, que es el que marca la política y pone condiciones a los demas ministros. Cuando llegue la ocasión oportuna, manifestaré las razones que he tenido para no hacerle la oposición, a pesar de no estar conforme en algunas cosas con la marcha que ha seguido. De paso diré que yo veía un gran peligro para mi país de que faltaran esos dos hombres al

